

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Compañía y del Grupo consolidado, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la Compañía.

Tercero.—Acuerdos, si proceden, referidos a las acciones en autocartera.

Cuarto.—Acuerdos, si proceden, referidos a la reserva especial debida al denominado factor agotamiento.

Quinto.—Acuerdos, si proceden, referidos a la integración en la sección de hormigones de las plantas de hormigón de Áridos Gamén, S. L.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuenta.

Tajonar, 12 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Inversiones Hetase, S. L. representada por D. Carlos Taberna Jiménez.—19.883.

CASA DE REPOSO Y SANATORIO DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alicante, en el domicilio social sito en la Plaza del Doctor Gómez Ulla, número 15, el día 6 de junio de 2006, a las dieciséis horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las Cuentas Anuales y de la aplicación del resultado), examen del informe de gestión así como del informe de los Auditores; todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Designación de auditor para la revisión de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad.

Tercero.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de su celebración.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Madrid, 19 de abril de 2006.—El Administrador Solidario, don José Luis Pardo Izquierdo.—20.165.

CELESMAR, S. L. (Sociedad escindida)

CELESMAR, S. L.

ALFAMEN INVERSIONES, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta General de Socios celebrada con carácter universal el día 10 de abril de 2006 acordó por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, que girarán bajo las denominaciones de Celesmar, Sociedad Limitada y Alfamen Inversiones, Sociedad Limitada. Las Sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los dere-

chos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al art. 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del art. 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

En el Puerto de la Cruz, 11 de abril de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Pedro Luis Cobiella Suárez y Francisco Cobiella Suárez.—19.368.

2.ª 25-4-2006

CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Pamplona el día 1 de junio de 2006, en el Salón Princesa del Hotel Tres Reyes (entrada por calle Jardines de la Taconera, s/n) a las 17:00 horas, o de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de junio en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión de Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificación del nombramiento de Consejera.

Cuarto.—Aprobación de la modificación de los Estatutos sociales, que afecta a los artículos 13, sobre Clases de Juntas y 37, sobre Consejo Asesor.

Quinto.—Aprobación de la modificación del Reglamento de la Junta general de accionistas, que afecta al artículo 5, sobre anuncio de la Convocatoria; e información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de Cementos Portland Valderrivas, Sociedad Anónima; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización para que, durante los próximos tres años, pueda acordar la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija, de conformidad con el artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas y 319 del Reglamento del Registro Mercantil.

Octavo.—Nombramiento de Auditor de las Cuentas de la Sociedad y del Grupo.

Noveno.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente —dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración— que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación —co-

pia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionistas, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear).

Derecho de asistencia y representación: Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales y al artículo 9 del Reglamento de la Junta general, aquellos accionistas que se propongan asistir a la Junta deberán acreditar ante la sociedad la titularidad de sus acciones, mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima. (Iberclear) o entidades adheridas, al menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean al menos 200 acciones que, a estos efectos, podrán asistir agrupadas.

Asimismo se recuerda que, conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales y al artículo 8 del Reglamento de la Junta general, cualquier accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta, podrá hacerse representar en la misma por medio de otra persona física que a su vez sea accionista. De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales cada acción propia o representada dará derecho a emitir un voto en las Juntas.

Cuando la representación se confiera a favor de algún miembro del Consejo de Administración de la sociedad, en su condición de accionista, la comunicación de la delegación al representante se entenderá realizada mediante la recepción por la sociedad del documento en que conste la misma.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubieran delegado su representación podrán:

- conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada con anterioridad; o
- completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (sin que pueda designarse a ningún otro), todo ello por el mismo medio empleado en la delegación conferida.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Junta general de accionistas la sociedad se dotará de los equipos humanos y técnicos necesarios para llevar a cabo el control y cómputo informático, tanto de las delegaciones de representación que reciba el Consejo de Administración de la sociedad, con las correspondientes instrucciones de voto, en su caso, como de las que pudieran recibir directamente los miembros del citado Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la fecha de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta general de accionistas y conforme al artículo 6 del Reglamento de la misma, estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, en las oficinas centrales, calle José Abascal, número 59, de Madrid, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y de Bilbao y a través de la página web de la Sociedad (www.valderrivas.es), los siguientes documentos, que igualmente podrán solicitar les sean entregados o enviados gratuitamente:

- Las propuestas del Consejo de Administración a la Junta general de accionistas, que comprenden el orden del día y el texto íntegro de la convocatoria.
- Los informes de gestión y las Cuentas Anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.
- El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre ratificación del nombramiento de Consejera.
- El informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales y el texto íntegro de dicha propuesta.
- El informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta

general de accionistas y el texto íntegro de dicha propuesta.

f) La información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, aprobada por la reunión de dicho Consejo del día 22 de septiembre de 2005.

g) El informe del Consejo de Administración sobre la emisión de títulos de renta fija.

h) El informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre el nombramiento de Auditor de las Cuentas de la Sociedad y del Grupo.

i) El informe anual de Gobierno Corporativo, aprobado por la reunión del Consejo de Administración del día 30 de marzo de 2006.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y 7 del Reglamento de la Junta general, hasta el séptimo día anterior, inclusive, a aquel en que esté prevista la celebración de la Junta general de que se trate, los accionistas podrán formular las preguntas o petición de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la Junta inmediatamente anterior, es decir desde el 26 de mayo de 2005.

Las solicitudes de información podrán realizarse utilizando la dirección de correo electrónico, accionistas@valderrivas.es, o mediante petición escrita dirigida al Secretario general de la sociedad en el domicilio social personalmente o mediante su entrega por cualquier medio de correo postal o mensajería, todo ello sin perjuicio del derecho de los accionistas de obtener los documentos de forma impresa y de solicitar su envío gratuito.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos o razón social, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondientes para la Junta de que se trata. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la sociedad en forma y plazo. La página web de la sociedad detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Las peticiones de información se contestarán, una vez comprobada la identidad y condición de accionista de los solicitantes, antes de la celebración de la Junta general de accionistas, a través del mismo medio en que se formularon.

Intervención de notario: En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 11 del Reglamento de la Junta general de accionistas el Consejo de Administración ha acordado, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2006, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general de accionistas.

Se prevé la celebración de la Junta general en primera convocatoria, es decir, el 1 de junio de 2006.

En Madrid, 19 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Martínez-Ynzenga Cánovas del Castillo.—20.151.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO ULTRASÓNICO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración celebrado el pasado día 30 de marzo de 2006, se convoca a todos los accionistas a la junta general ordinaria de accionistas de esta compañía que se celebrará en primera convocatoria el próximo 29 de mayo de 2006 (lunes), a las 17 horas en el Auditorium de Clínica Corachan, calle Buigas, número 19, de esta ciudad, en el caso de no haber quórum suficiente la junta se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la actividad de la Sociedad durante el ejercicio 2.005.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2005; balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión, memoria, distribución del resultado, y de la gestión de los administradores.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura del acta y en su caso, aprobación o nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Se halla en el domicilio social disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 21 de abril de 2006.—Fdo.: Nicolás Guerrero Gilbert, Secretario del Consejo.—21.067.

CENTRO F.E.C. DE BURGOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Burgos, Avda. de Castilla y León, número 22, en el local de las oficinas de la Sociedad, sitas en el Centro Comercial «Camino de La Plata», el miércoles, día 21 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión de los órganos de la Administración social, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los Acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la propia Junta, conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Burgos, 11 de abril de 2006.—Don Luis Miguel Ruano Chaves, Consejero de la Sociedad.—19.783.

CENTRO GERIÁTRICO VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Victoria Ruiz Moreno contra Centro Geriátrico Virgen de los Desamparados, Sociedad Limitada sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Centro Geriátrico Virgen de los Desamparados, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 7.272,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—19.409.

COGENERACIÓN Y BIOMASA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Cogeneración y Biomasa, Sociedad Anónima, en liquidación», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 31 de mayo de 2006, a las doce horas de su mañana, que se habrá de celebrar en la calle Alfredo Brañas, número 22, piso 2.º, en la ciudad de Santiago de Compostela, código postal 15701, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Censura de la gestión del Liquidador de la sociedad en el curso del referido ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, con aprobación en su caso de dicha gestión.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Estudio del estado de liquidación de la sociedad.

Quinto.—Pago de 16.137 euros, correspondiente a dividendos pasivos, pendientes de liquidar por «Resifor, Sociedad Anónima».

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio del asesor contable de la sociedad, sito en la calle Rosalía de Castro, número 46, piso 2.º E, código postal 15706 Santiago de Compostela (A Coruña), los estados contables, y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, al igual que a pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 19 de abril de 2006.—El Liquidador de la sociedad, don Francisco Bonilla Ecija.—20.157.

COMERCIAL CRIMETALL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 19/04, a instancias de Javier López Medina contra Comercial Crimetall, S. L. en el cual se ha dictado con fecha 4 de abril de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 11.331,03 euros de principal, más 1.133,10 euros de intereses provisionales y 1.133,10 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 4 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—19.802.

COMPAÑÍA AUXILIAR DEL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado, por unanimidad, en su reunión del día 16 de marzo de 2006, con asistencia de Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para su celebración, en primera convocatoria, el próximo día nueve de junio de 2006, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Muelle del Bufadero, Carretera de San Andrés, sin número, Santa Cruz de Tenerife, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día diez, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente